EJÉRCITO PARAGUAYO

CENTRO FINANCIERO Nº 2

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 02

CONTRATO 06

LCO (SBE) Nº01/15

"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE CARTON E IMPRESOS (AD REFERENDUM)"

EMPRESA: DISTRIBUIDORA MULTIMERC

TELÉFONO: UOC Nº 02 - 296-265

2015

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DEL EJÉRCITO
COMANDANCIA

CONTRATO Nº 06/2015

PARA LA "ADQUISICION DE PRODUCTOS DE CARTON E IMPRESOS - AD REFERENDUM"EN LA MODALIDAD DE LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS SBE Nº 01/2015. ID N° 283.719.-

El Comando del Ejército, con domicilio en la calle Avda. Madame Lynch y Vía Férrea - Telefax N° 296-265 de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado en este acto por su Comandante Interino **GRAL DIV OSCAR LUIS GONZÁLEZ CAÑETE**, con **C. I. C. Nº 832.806**; nombrado por Orden General del Comando en Jefe Nº 223 de fecha 23 de Octubre de 2014,denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte; y el Señor **GUIDO ANTERO NUÑEZ FLEITAS,** con Cédula de Identidad Nº 932.533, en su carácter de Representante Legal de la Empresa **DISTRIBUIDORA MULTIMERC,** R. U. C. Nº 932533-6, domiciliada en la calle Acuña de Figueroa y Paseo Arboleda , de la ciudad de Asunción- Paraguay, con Teléf. N° 441- 470, e-mail: multimerc@tigo.com.py, a quien en adelante se le llamará la **CONTRATISTA**, de común acuerdo convienen celebrar el presente Contrato para la **ADQUISICION DE PRODUCTOS DE CARTON E IMPRESOS - AD REFERENDUM** de acuerdo a la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS SBE Nº 01/2015,** adjudicada por Resolución Nº 18 de fecha 26 de febrero de 2014, detallados en la Cláusula Primera y definidos en las especificaciones técnicas correspondientes. ----------

CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO

1.1 El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la **CONTRATANTE** y la **CONTRATISTA,** con relación a la **CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICION DE PRODUCTOS DE CARTON E IMPRESOS - AD REFERENDUM** para el **COMANDO DEL EJERCITO Y UNIDADES COMPONENTES,** que se regirán por estas Cláusulas y las contenidas en la ley relativa a la materia.----------

CLÁUSULA SEGUNDA: DOCUMENTOS DE CONTRATO

2.1 Los documentos del Contrato son los siguientes:

a. Resolución Aprobatoria del llamado a Contratación.----------
b. Pliego de Bases y Condiciones, con sus respectivas Adendas y documentaciones complementarias.----
c. Ofertas Presentadas.----------
d. Documentación técnica que contiene la descripción de los bienes, las especificaciones técnicas, programa de suministros.----------
e. Garantía de Mantenimiento de Oferta.----------
f. Resolución Nº 18/2015, por la que se Adjudica la Contratación.----------
g. Garantía de Cumplimiento de Contrato.----------

2.2. Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.----------

CLÁUSULA TERCERA: IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO

3.1 El crédito presupuestario para la presente licitación se encuentran expresamente previstos en el rubro; Subgrupo: 330 Objeto de Gasto: **331, 332 y 334**, Fuente de Financiamiento 10 (Recurso del Tesoro) y Fuente de Financiamiento 30 (Recurso Institucional), **del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2015**, asignado al Ministerio de Defensa Nacional, para los siguientes Programas: 03 Administración Financiera de la Fuerza Terrestre, 10 Competitividad e Innovación del Ejercito y sus respectivos Sub Programas y 15 Competitividad y Profesionalización de las Fuerzas Terrestres y sus respectivos Sub Programas.----------

CLÁUSULA CUARTA: PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

4.1 El presente contrato es el resultado del procedimiento de **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (SBE) Nº 01/15 – ADQUISICION DE PRODUCTOS CARTON E IMPRESOS - AD REFERENDUM**, convocada por el Comando del Ejército, según Resolución Nº 28, de fecha 01 de Diciembre de 2014.----------

La adjudicación fue realizada por Resolución Nº 18, de fecha 26 de febrero de 2015.----------

CLÁUSULA QUINTA: ALCANCE DEL SUMINISTRO

5.1 El suministro debe estar en un todo de acuerdo a las disposiciones establecidas en la Sección de Suministros Requeridos del Pliego de Bases y Condiciones. ----------

DISTRIBUIDORA MULTIMERC
UBGERA - PAPELERIA - UTILES DE OFICINA
945-613 - 493.533

CLÁUSULA SEXTA: PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE PROVISIÓN DE LOS BIENES

6.1 La **CONTRATISTA** se obliga expresamente, salvo motivo de fuerza mayor debidamente comprobada, a entregar el cien por ciento (100%) de los bienes adjudicados durante el año 2015.----------

6.2 Las entregas se harán efectivas DE ACUERDO A LA NECESIDAD DE LA CONVOCANTE, y se harán hechas saber al Oferente mediante la emisión de las Órdenes de Compras respectivas.----------
Una vez recepcionada la Orden de Compra la empresa tendrá no mas de 48 (cuarenta y ocho) horas hábiles para la entrega efectiva de los bienes en coordinación con las Giradurías respectivas de 07:30 a 17:30 hs.La empresa adjudicada deberá entregar la totalidad de los bienes solicitados----------
El oferente se compromete a proveer productos requerida por la Convocante en el lugar que este lo requiere dentro de los límites de a República de Paraguay de acuerdo a la Cantidad y calidad establecida en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

6.3 Entiéndase por plazo de entrega el período en el cuál el Suministro debe ingresar en los lugares designados por la **CONTRATANTE,** salvo las circunstancias establecidas en la Clausula Novena de este instrumento.-

6.4 La cantidad de los bienes a ser entregados, se solicitarán según Plan Financiero y Plan de caja, asignado por el Ministerio de Hacienda para cada Giraduria dependiente del Comando del Ejército, a lo efecto que sean obligados y pagados en forma mensual dentro del Ejercicio Fiscal.

6.5 Cada Giraduría dependientes del Comando del Ejército, coordinarán con las Contratistas/Proveedores para que los bienes sean entregados en los lugares establecidos por los mismos dentro del plazo establecido anteriormente, en cada orden de compra estarán contemplados el nombre de cada Giraduría quienes remiten a cada Empresa según los Contratos, además en cada lote consta los lugares y direcciones de cada Giraduría. **Mas informaciones a los Teléf.: (021) 296-265**.

OBSERVACIÓN: Las inspecciones y pruebas se harán una vez que los productos lleguen a lugar del destino, y en el momento de su recepción por parte de los proveedores, y es responsabilidad de cada Giraduría componentes del Comando del Ejército, que los productos requeridos cumplan con las especificaciones técnicas según lo indicado en la Sección II, Punto 1. Una vez recepcionados en su totalidad los productos, se labrara una Acta de recepción definitiva de parte de la Convocante.----------

CLÁUSULA SEPTIMA: VALOR Y PRECIOS DEL CONTRATO

7.1 Los precios señalados en este Contrato comprenden todo gravamen y cualquier otro gasto en que incurra la **CONTRATISTA** en la ejecución del Contrato y los mismos son fijos e invariables. Queda entendido que en dichos precios están incluidos todos los gastos generales de la **CONTRATISTA**, inclusive los de formalización y protocolización del presente Contrato por Escritura Pública.----------

7.2 El Banco y Número de cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizará el pago, vía Cuenta Bancaria **N° 000000000069683/4 del BANCO ITAU PARAGUAY S.A.**----------

7.3 Para los fines de este Contrato, se conviene establecer que el valor del Suministro, determinado sobre la base de las cantidades y precios que figuren en la planilla de precios fijados en la oferta de la **CONTRATISTA,** hasta un **MONTO TOTAL Gs.18.963.698** - (GUARANIES DIEZ Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO), que incluye todo gasto, tasas e impuestos y puestos en los lugares indicados por la **CONTRATANTE.**----------

7.4 La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes:
El Precio total del Contrato estará sujeto a reajustes, cuyo precio estará predeterminado por la siguiente fórmula:
El precio de la oferta será reajustable en el siguiente caso:
El precio del contrato será reajustable, hasta la fecha de entrega de los bienes, ***únicamente***, si existe una variación sustancial de precios en la economía nacional y esta se vea reflejada en el Índice de Precios de Consumo (IPC) publicado por el Banco Central de Paraguay, en valor igual o mayor al quince por ciento (15%), sobre la inflación oficial esperada para el mismo periodo. El reajuste de precios se realizará conforme a la siguiente fórmula:

R = P x IPC1
IPC0
PR: Precio Reajustado.
P: Precio adjudicado.

IPC1: Índice de precios al Consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, Correspondiente al mes de la entrega del suministro.

IPC0: Índice de precios al consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de la apertura de ofertas.

DISTRIBUIDORA MULTIMERC
LIBRERIA - PAPELERIA - ARTICULOS DE OFICINA
945.[illegible] - 493.533

Los reajustes deberán ser solicitados por escrito a la Unidad Operativa de Contrataciones N° 2 – Comando del Ejército, por el Proveedor. La solicitud debe realizarse indefectiblemente dentro del mes siguiente al cual se produjeron las variaciones, bajo pena de no poder solicitarlo posteriormente. No se reconocerán reajuste de precios si la entrega de los bienes está en demora. El reajuste tendrá aplicación sobre los bienes entregados posteriores al mes en el cual se produjeron las variaciones, previa resolución de la máxima autoridad de la convocante.

CLAUSULA OCTAVA: VIGENCIA DEL CONTRATO

8.1 El plazo de vigencia de este Contrato regirá a partir de la firma y **hasta el 31 de diciembre de 2015**.-----

CLÁUSULA NOVENA: DOCUMENTACIONES

9.1 La CONTRATISTA deberá otorgar Nota de Remisión debidamente completada en todo sus ítems por los bienes entregados conforme a la Orden de Compra emitida por la Unidad Responsable, que deberá estar de acuerdo con la Lista de Bienes formuladas en la Cláusula Primera del presente Contrato.----------

9.2 La CONTRATISTA deberá entregar Factura Crédito Legalmente habilitada, la que deberá estar confeccionada en guaraníes a nombre de la Unidad Responsable que emitió la Orden de Compra, siempre que la misma lo solicite y conforme a las Órdenes de Compras, Notas de Remisión y la Lista de Bienes establecidas en la Cláusula Primera.----------

CLÁUSULA DECIMA: FORMA DE PAGO

10.1 Los Fondos para el pago del suministro están previstosen el Subgrupo 330 Objeto de Gasto: **331, 332 y 334**, **ADQUISICION DE PRODUCTOS CARTON E IMPRESOS,** Fuente de Financiamiento 10 (Recurso del Tesoro) y Fuente de Financiamiento 30 (Recurso Institucional), **del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2015**, asignado al Ministerio de Defensa Nacional, para los siguientes Programas: 03 Administración Financiera de la Fuerza Terrestre, 10 Competitividad e Innovación del Ejercito y sus respectivos Sub Programas y 15 Competitividad y Profesionalización de las Fuerzas Terrestres y sus respectivos Sub Programas. Serán ejecutados de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria de las unidades responsable y conforme al plan de caja del Ministerio de Hacienda.----------

10.2 El pago se realizará en Guaraníes de acuerdo al Plan de Caja de cada Unidad Responsable, siempre que la CONTRATISTA cumpla lo establecido en la Cláusula Sexta del presente Contrato.----------
Todo suministro recepcionado, será pagado con fondos provenientes del Ejercicio Fiscal 2015, previa presentación del Acta de Recepción Definitiva, lo que corresponda basándose en los bienes entregados.----

Observación: El contratista, presentará la solicitud de pago a través de las Diferentes Giradurias por escrito y adjuntará a dicha solicitud, las facturas que deberán estar debidamente llenadas con los datos del CONTRATANTE, el concepto bien especificado, número de contrato, la modalidad de la contratación y el acta de recepción, con la expresa aclaración de que los bienes y/o servicios fueron proveídos y se hallan conforme a lo convenido.----------

El pago se realizará dentro de los 60 (sesenta) días posteriores a la presentación de la solicitud correspondiente y de conformidad al Plan de Caja y a los Fondos efectivamente transferidos por parte de la Tesorería General.----------

La CONTRATISTA será responsable del pago de todos los impuestos y otros tributos o gravámenes sin excepción alguna.----------

Del monto total facturado, serán pasibles las retenciones correspondientes al Impuesto a la Renta y al Impuesto al Valor Agregado, según lo establecido por las disposiciones legales de la República del Paraguay. Asimismo, independientemente de estas retenciones impositivas, se aplicará una Retención equivalente al 0,4% sobre el monto de las facturas pagadas, deducidos los impuestos reflejados en las mismas, en concepto de "Contribución" de conformidad a lo dispuesto por el Art. 41 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", modificada por la Ley 3439/07 y reglamentado por el Decreto N° 21.909/03.----------

El monto correspondiente de la factura, será acreditado dentro del plazo señalado, en la cuenta habilitada del contratista, en un Banco de Plaza, vía transferencia bancaria.----------

El plazo de pago después del cual la Contratante deberá pagar interés al Proveedor: El pago de los intereses moratorios se calculara una vez fenecido los 60 (sesenta) días calendario de la aprobación de la factura por parte de la Contratante. La tasa de interés que se aplicará es del 0.01% (cero coma cero un por ciento) mensual, a ser calculado sobre el importe neto en guaraníes de la factura en mora.----------

DISTRIBUIDORA MULTIMERC
LIBRERIA PAPELERIA
945.61 [illegible]

Las documentaciones a ser presentadas para el pago respectivo, son las siguientes:

- Orden de compra por parte de las diferentes Giradurías Responsables.
- Nota de remisión.
- Factura Crédito.
- Certificado de cumplimiento tributario actualizado.
- Nota de conformidad, que los productos cumplen con los requisitos establecidos en el PBC.
- Los pagos será de forma mensual, conforme al Plan Financiero y Plan de caja.

Los pagos se realizarán conforme a las órdenes de compras y recepciones finales emitidas por las Unidades Responsables, siempre y cuando se encuentren avalados por las Actas respectivas.----------

CLÁUSULA DECIMA PRIMERA: PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES

11.1 No se otorgaran anticipos. ----------

CLÁUSULA DECIMA SEGUNDA: FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

12.1 No se Prevé Anticipo.----------

12.2 EL PROVEEDOR dentro de los diez días calendario siguientes a la firma del contrato, deberá entregar a LA CONTRATANTE una garantía de fiel cumplimiento, cuyo valor será del 10% (diez por ciento) del monto adjudicado, por la cual se garantice a ésta el fiel cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte de EL PROVEEDOR. El plazo de esta garantía será hasta 30 (treinta) días posteriores a la fecha de culminación del presente contrato y/o prorrogada por el término de una eventual extensión del plazo de entrega.----------

12.3 A tal efecto, deberá presentar a LA CONTRATANTE una Garantía de Cumplimiento de Contrato bajo alguna de las siguientes formas: (a) Garantía Bancaria emitida por un Banco establecido en la República del Paraguay; (b) Póliza de Seguros emitida por una Compañía de Seguros autorizada a operar y emitir pólizas de caución en la República del Paraguay. Las garantías deberán ajustarse a lo que establece el Pliego de Bases y Condiciones.----------

12.4 La garantía se hará efectiva con la sola declaración administrativa del incumplimiento contractual quedando por lo tanto obligado EL PROVEEDOR, a proveer la póliza o la Garantía Bancaria, con la expresa obligación de extender el documento obligacional de ésta cláusula, sin beneficio de excusión por cualquier circunstancia.----------

12.5 **La CONTRATANTE** se reserva el derecho de rechazar garantías que no cumplan con los requisitos arriba señalados o que no le fueren satisfactorias.----------

CLÁUSULA DECIMA TERCERA: GARANTÍAS PARA EL FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE LOS BIENES Y PARA EL SUMINISTRO DE LAS PARTES, REFACCIONES, TRANSFERENCIAS DE TECNOLOGÍA Y CAPACITACIÓN.

13.1 El CONTRATISTA deberá presentar una Garantía por Escrito que expresa, a entera satisfacción de la CONTRATANTE, que los bienes proveídos se encuentran exentos de defectos de diseños y/o fabricación, por un mínimo de 60 días, posteriores a la recepción del bien.----------

13.2 En caso de que la CONTRATANTE constate los defectos de diseño, mala instalación y/o fabricación durante el periodo de garantía especificado más arriba, o que no correspondan a las especificaciones técnicas acordadas, el CONTRATISTA, deberá reparar o reemplazar los bienes o las partes defectuosas en un plazo no mayor a 48 (cuarenta y ocho) horas, posteriores a la notificación por parte de la CONTRATANTE.----------

CLÁUSULA DECIMA CUARTA: PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES.

14.1 Las Multas aplicables por el atraso en la provisión de los bienes comprobada, por parte de la Contratista será equivalente al tres por ciento (3%) del valor total del contrato, por cada semana o fracción mayor de tres (3) días de atraso.----------

14.2 El monto total de la multa está limitado hasta un máximo del (10%) diez por ciento sobre el valor total del contrato.----------

14.3 El plazo de atraso máximo para la entrega del bien será de quince (15) días calendarios, a contar del día siguiente de expiración del plazo de entrega pactado en principio.----------

14.4 La CONTRATANTE queda autorizada a deducir la multa, en forma automática y sin interpelación judicial o extrajudicial, de la factura presentada por el CONTRATISTA.----------

DISTRIBUIDORA MULTIMEDIO
LIBRERIA - PAPELERIA
945.673 - 453.523

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA: CONTROL DE CALIDAD

15.1 La **CONTRATANTE** se reserva el derecho de realizar el Control de Calidad de cualquier producto adjudicado, en caso que el producto no cumpla con las especificaciones técnicas, el mismo será rechazado. Esto será causal de rescisión de Contrato, a no ser que la **CONTRATISTA** sustituya los bienes rechazados, en un plazo no mayor a 48 (cuarenta y ocho) horas posterior a la notificación por parte de la **CONTRATANTE.**----------

CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA: DESCRIPCION DE LOS BIENES Y LINEAS PRESUPUESTARIAS

CENTRO FINANCIERO N° 2 - COMANDO DEL EJERCITO

Lugar de Entrega: Giraduría Centro Financiero N° 2 - Comando del Ejército

Dirección: Avda Madame Lynch y Vía Férrea **Teléfono: (021)** 290-851

Ubicación: Asunción - Campo Grande

Fuente de Financiamiento: FF 10

LOTE N° 1		CENTRO FINANCIERO N° 2							
Ítem (*)	Cod. Catálogo (*)	Descripción del Bien y/o Servicio (*)	Unidad de Medida (*)	Presentacion (*)	Cantidad (*)	Marca (**)	Procedencia (**)	Precio Unitario (IVA Incluido) (**)	Precio Total (IVA Incluido) (**)
1	14111508-001	Papel termico para Fax 216x30 metros, por rollo	Unidad	Rollo	30	TERMAX	ESPAÑA	5.200	156.000
2	14111703-001	Bolla de papel desechablede 20 x 22 cm, por rollo	Unidad	Rollo	34	MILI	BRASIL	2.600	218.400
3	14111704-002	Papel higienico perfumado doble hoja de 30mts x 10cm perfumado, texturado, alta absorcion,en paquete de 4 Udes.	Unidad	Paquete de 4 Udes.	200	BAMBINO	NACIONAL	6.528	1.305.600
4	14111705-001	Servilleta de papel, de 18x23 cm, en paq. de 50 Unidades	Unidad	Paquete de 50 Udes.	70	BAMBINO	NACIONAL	1.200	84.000
5	14111610-001	Cartulina comun por pliego colores variados 62x44cm, por pliego	Unidad	Pliego	550	AVON	NACIONAL	800	440.000
6	14111537-001	Papel adhesivo para etiqueta en pliege	Unidad	Unidad	25	ARCONVERT	BRASIL	2.000	50.000
7	44121503-003	Sobre manila tamaño oficio, en paq. de 25 Udes.	Indicar	Paquete de 25 Udes.	30	AVON	NACIONAL	8.500	255.000
8	55121616-001	Bandelita autoadhesiva señalador de colores, por paquete	Unidad	Paquete	40	EAGLE	CHINO	2.000	80.000
9	14111802-001	Recibo para pago en talonarios de 50 numeros con membrete del Centro Financiero N° 2	Unidad	Unidad	5	IMPRESOL	NACIONAL	13.000	65.000
10	55121606-001	Etiqueta autoadhesiva (Block de Notas) de colores tamaño chico, por unidad	Unidad	Unidad	20	EAGLE	CHINO	700	14.000
								Total	2.668.000

COMARTE

Lugar de Entrega: Giraduría **COMARTE** **Teléfono: (0531)** 432-203/432-260

Dirección: Avda. Artigas c/ San Jose

Ubicación: Asunción

LOTE N° 3		COMARTE							
Ítem (*)	Cod. Catálogo (*)	Descripción del Bien y/o Servicio (*)	Unidad de Medida (*)	Presentacion (*)	Cantidad (*)	Marca (**)	Procedencia (**)	Precio Unitario (IVA Incluido) (**)	Precio Total (IVA Incluido (**)
1	14111508-001	Papel bobina para Aparato de Fax, rollo por 30 metros, por rollo	Unidad	Rollo	20	TERMAX	ESPAÑA	5.400	108.000
								Total	108.000

COMCOME

Lugar de Entrega: Giraduría **COMCOME** **Teléfono: (021)** 421-010/372-942

Dirección: Asuncion -Tacumbu

Ubicación: Asunción

Fuente de Financiamiento: FF10

LOTE N° 4		COMCOME							
Ítem (*)	Cod. Catálogo (*)	Descripción del Bien y/o Servicio (*)	Unidad de Medida (*)	Presentacion (*)	Cantidad (*)	Marca (**)	Procedencia (**)	Precio Unitario (IVA Incluido) (**)	Precio Total (IVA Incluido (**)
1	14111508-001	Papel termico para Fax 216x30 metros, por rollo	Unidad	Rollo	10	TERMAX	ESPAÑA	5.300	53.000
								Total	53.000

DISTRIBUIDORA MULTIMERO
LICITACIONES

TROPAS ESPECIALES DEL EJTO

Lugar de Entrega: Guardia TE2 **Teléfono:** (021) 272-490

Dirección: Avda. Semedei E/Itá

Ubicación: Asunción

Fuente de Financiamiento: (FF 10)

LOTE N° 5		TROPAS ESPECIALES DEL EJTO							
Ítem (*)	Cod. Catálogo (*)	Descripción del Bien y/o Servicio (*)	Unidad de Medida (*)	Presentacion (*)	Cantidad (*)	Marca (**)	Procedencia (**)	Precio Unitario (IVA Incluido) (**)	Precio Total (IVA Incluido) (**)
1	44121506-007	Sobre tamaño carta, en caja de 500 Udes.	Unidad	Caja de 500 Udes.	8	AVON	NACIONAL	54.000	432.000
2	14111508-001	Papel termico para Fax 216x30 metros, por rollo	Unidad	Rollo	70	TERMAX	ESPAÑA	5.400	378.000
								Total	810.000

HOSPITAL DEL EJERCITO

Lugar de Entrega: Guardia Hosp delEjto **Teléfono:** (021) 244-444

Dirección: Madame Lynch y Vía Ferrea

Ubicación: Campo Grande

Fuente de Financiamiento: FF 10

LOTE N° 6		HOSPITAL DEL EJERCITO							
Ítem (*)	Cod. Catálogo (*)	Descripción del Bien y/o Servicio (*)	Unidad de Medida (*)	Presentacion (*)	Cantidad (*)	Marca (**)	Procedencia (**)	Precio Unitario (IVA Incluido) (**)	Precio Total (IVA Incluido) (**)
1	14111508-001	Papel termico para Fax 216x30 metros, por rollo	Unidad	Rollo	35	TERMAX	ESPAÑA	5.300	185.500
								Total	185.500

SEGUNDA DIV DE INFANTERIA

Lugar de Entrega: Guardia de la 2da DI **Teléfono:** (021) 420-563

Dirección: Ciudad de Tacumbu

Ubicación: Ciudad de Villa Rica

Fuente de Financiamiento: FF 10

LOTE N° 9		SEGUNDA DIVISIÓN DE INFANTERIA							
Ítem (*)	Cod. Catálogo (*)	Descripción del Bien y/o Servicio (*)	Unidad de Medida (*)	Presentacion (*)	Cantidad (*)	Marca (**)	Procedencia (**)	Precio Unitario (IVA Incluido) (**)	Precio Total (IVA Incluido) (**)
1	14111508-001	Papel térmico para fax 218x30mts, por rollo	Unidad	Rollo	50	TERMAX	ESPAÑA	7.000	350.000
2	14111507-004	Formulario Continuo tamaño 12x25 cm, en caja de 2.000 hojas.	Unidad	Caja de 2.000 hojas	6	Santa Lucia	NACIONAL	112.450	674.700
3	14111610-001	Cartulina común color celeste, verde lima, amarillo de 70x100 cm., 180 grs, por pliego	Unidad	Pliego	30	KPETE	BRASIL	1.600	48.000
4	14111610-003	Cartulina de hilo de 180 gr. color blanco, crema, verde agua, de 70x100 cm., por pliego	Unidad	Pliego	30	IRANI	BRASIL	1.900	57.000
5	14111525-001	Papel de madera, por pliego	Unidad	Pliego	20	IRANI	BRASIL	800	16.000
6	44121506-004	Sobres blanco tipo oficio inglés, de 80grs., en caja de 250 Udes.	Unidad	Caja de 250 Udes.	2	AVON	NACIONAL	53.500	107.000
7	44121505-004	Sobre manilla tamaño oficio grande de 30x40, por unidad	Unidad	Unidad	100	AVON	NACIONAL	610	61.000
8	14111704-001	Papel higiénico hoja simple, puntillado, color blanco de 30 mts, por unidad	Unidad	Unidad	1533	BAMBINO	NACIONAL	1.100	1.686.300
								Total	3.000.000

SEGUNDO CUERPO DEL EJERCITO

Lugar de Entrega: Guardia II CE **Teléfono:** 480542/480573

Dirección: Loma Fyt.

Ubicación: Ciudad Misio

Fuente de Financiamiento: FF 10

LOTE N° 10		SEGUNDO CUERPO DE EJTO							
Ítem (*)	Cod. Catálogo (*)	Descripción del Bien y/o Servicio (*)	Unidad de Medida (*)	Presentacion (*)	Cantidad (*)	Marca (**)	Procedencia (**)	Precio Unitario (IVA Incluido) (**)	Precio Total (IVA Incluido) (**)
1	14111508-001	Papel termico para Fax 216x30 metros, por rollo	Unidad	Rollo	100	TERMAX	ESPAÑA	7.910	791.000
2	14111610-003	Cartulina de hilo blanco, tamaño de 1,00 x 0,70 mm., por pliego	Unidad	Pliego	40	IRANI	BRASIL	2.100	84.000
3	14111507-004	Formulario continuo papel comun 25x30 cm., en caja de 2000 hojas	Unidad	Caja de 2000 hojas	2	Santa Lucia	NACIONAL	125.000	250.000
								Total	1.125.000

TERCERA DIVISION DE INFANTERIA

Lugar de Entrega: Giraduría 3ª DI

Dirección: Dr. Semidei e/ Itá **Teléfono:** 295-301

Ubicación: Ciudad del Este

Fuente de Financiamiento: (FF 30)

LOTE N° 12		TERCERA DIVISIÓN DE INFANTERIA (FF 30)							
Ítem (*)	Cod. Catálogo (*)	Descripción del Bien y/o Servicio (*)	Unidad de Medida (*)	Presentacion (*)	Cantidad adj (*)	Marca (**)	Procedencia (**)	Precio Unitario (IVA Incluido) (**)	Precio Total (IVA Incluido) (**)
1	14111704-001	Papel higiénico común 30 mts., fardo de 48 Udes.	Unidad	Fardo de 48 Udes.	35	BAMBINO	NACIONAL	27.300	955.500
								Total	955.500

SEGUNDA DIV DE CABALLERIA

Lugar de Entrega: Giraduría **2 DC**

Dirección: Avda Tte Monges y Asuncion Escalada **Telefono:** (021) 281-301

Ubicación: Mariano R. Alonso

Fuente de Financiamiento: FF 10

LOTE N° 14		SEGUNDA DIVISIÓN DE CABALLERIA							
Ítem (*)	Cod. Catálogo (*)	Descripción del Bien y/o Servicio (*)	Unidad de Medida (*)	Presentacion (*)	Cantidad (*)	Marca (**)	Procedencia (**)	Precio Unitario (IVA Incluido) (**)	Precio Total (IVA Incluido) (**)
1	14111508-001	Papel termico para Fax 216x30 metros, por rollo	Unidad	Rollo	55	TERMAX	ESPAÑA	6.000	330.000
2	44121505-007	Sobre tamaño tarjeton en papel de hilo 18,5 x 13.5, en caja de 25 Udes.	Unidad	Caja de 25 Udes.	50	AVON	NACIONAL	4.200	252.000
3	44121505-003	Sobre manila tamaño oficio 24 X 34 paq., en caja por 25 Udes.	Unidad	Caja de 25 Udes.	50	AVON	NACIONAL	10.400	624.000
4	14111610-003	Cartulina de Hilo color blanco tamaño oficio de 216 x 330 mm., por pliego	Unidad	Pliego	50	IRAN	BRASIL	270	13.500
5	14111704-002	Papel higienico doble hoja de 30mts x 10cm perfumado, texturado, alta absorcion, en fardo de 48 Udes.	Unidad	Fardo de 48 unidades	7	BAMBINO	NACIONAL	114.610	802.270
								Total	2.021.770

Ubicación: Mcal. Estigarribia

Fuente de Financiamiento: FF 10

LOTE N° 17		SEXTA DIVISIÓN DE INFANTERIA							
Ítem (*)	Cod. Catálogo (*)	Descripción del Bien y/o Servicio (*)	Unidad de Medida (*)	Presentacion (*)	Cantidad (*)	Marca (**)	Procedencia (**)	Precio Unitario (IVA Incluido) (**)	Precio Total (IVA Incluido) (**)
1	14111610-001	Cartulina común por pliego colores variados de 62x44 cm, por pliego	Unidad	Pliego	20	AVON	NACIONAL	500	10.000
2	3 14111610-003	Cartulina de hilo color blanco, tamaño oficio de 1,00 x 0,70 cm, por pliego	Unidad	Pliego	20	IRANI	BRASIL	1.000	20.000
								Total	30.000

QUINTA DIV DE INFANTERIA

Lugar de Entrega: Giraduría 5TA DI **Teléfono:** (021) 283-528

Dirección: Avda. Semidei C/ Itá

Ubicación: Chaco

Fuente de Financiamiento: FF 10

LOTE N° 18		QUINTA DIVISIÓN DE INFANTERIA							
Ítem (*)	Cod. Catálogo (*)	Descripción del Bien y/o Servicio (*)	Unidad de Medida (*)	Presentacion (*)	Cantidad (*)	Marca (**)	Procedencia (**)	Precio Unitario (IVA Incluido) (**)	Precio Total (IVA Incluido) (**)
1	44121505-001	Sobre manila de 31x40 cm., por unidad	Unidad	Unidad	750	AVON	NACIONAL	700	525.000
2	44121506-011	Sobre comun, por unidades.	Unidad	Unidad	100	AVON	NACIONAL	142	14.200
3	44121506-007	Sobre tamaño tarjeton en papel de hilo 18,5x13,5 cm, por unidad	Unidad	Unidad	350	AVON	NACIONAL	160	56.000
4	14111610-003	Cartulina de Hilo color blanco tamaño oficio de 216 x 330 mm., por pliego	Unidad	Pliego	591	IRANI	BRASIL	300	207.300
5	14111508-001	Papel termico para Fax 216x30 metros, por rollo	Unidad	Rollo	55	TERMAX	ESPAÑA	6.500	357.500
								Total	1.160.000

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DEL EJERCITO
COMANDANCIA DEL EJERCITO PARAGUAY
DISTRIBUIDORA MULTIMEDIA
455.533

TERCER CUERPO EJÉRCITO

Lugar de Entrega: Giraduría III C E

Dirección: Dr. Semidei e/ Itá **Teléfono:** 283-530

Ubicación: Chaco Paraguayo

Fuente de Financiamiento: FF 10

LOTE N° 19		TERCER CUERPO DE EJTO							
Ítem (*)	Cod. Catálogo (*)	Descripción del Bien y/o Servicio (*)	Unidad de Medida (*)	Presentacion (*)	Cantidad (*)	Marca (**)	Procedencia (**)	Precio Unitario (IVA Incluido) (**)	Precio Total (IVA Incluido) (**)
1	44121505-003	Sobre manila tamaño oficio, por unidad.	Unidad	Unidad	595	AVON	NACIONAL	400	238.000
2	44121505-001	Sobre manila de 31x40 cm., por unidad	Unidad	Unidad	750	AVON	NACIONAL	600	450.000
3	44121506-011	Sobre comun, por unidades.	Unidad	Unidad	100	AVON	NACIONAL	160	16.000
4	44121506-007	Sobre tamaño tarjeton en papel de hilo 18,5x13,5 cm, por unidad	Unidad	Unidad	350	AVON	NACIONAL	160	56.000
5	14111610-003	Cartulina de Hilo color blanco tamaño oficio de 216 x 330 mm., por pliego	Unidad	Pliego	700	IRANI	BRASIL	200	140.000
								Total	900.000

COMANDO DE INGENIERIA

Lugar de Entrega: Giraduría COMINGE

Dirección: Tacumbu Teléfono: 372902/420463

Ubicación: Tacumbu

Fuente de Financiamiento: FF 10

LOTE N° 20		COMINGE (FF10)							
Ítem (*)	Cod. Catálogo (*)	Descripción del Bien y/o Servicio (*)	Unidad de Medida (*)	Presentacion (*)	Cantidad (*)	Marca (**)	Procedencia (**)	Precio Unitario (IVA Incluido) (**)	Precio Total (IVA Incluido) (**)
1	14111508-001	Papel termico para Fax 216x30 metros con centro, por rollo	Unidad	Rollo	100	TERMAX	ESPAÑA	6.500	650.000
								Total	650.000

CIMEE

Lugar de Entrega: Giraduria CIMEE **Teléfono:** (021) 751-200

Dirección: Adra Transcahco M.R.A

Ubicación: Mariano R. Alonso

Fuente de Financiamiento: FF 10

LOTE N° 21		CIMEE							
Ítem (*)	Cod. Catálogo (*)	Descripción del Bien y/o Servicio (*)	Unidad de Medida (*)	Presentacion (*)	Cantidad (*)	Marca (**)	Procedencia (**)	Precio Unitario (IVA Incluido) (**)	Precio Total (IVA Incluido) (**)
1	14111508-001	Papel termico para Fax de 216 x 30 mts, por rollo	Unidad	Rollo	120	TERMAX	ESPAÑA	5.500	660.000
2	44121505-003	Sobre manila tamaño oficio, en caja de 25 Udes.	Unidad	Caja de 25 Udes.	13	AVON	NACIONAL	8.000	104.000
3	14111610-003	Cartulina de hilo color blanco de 100 x 70 cm., por pliego	Unidad	Pliego	8	IRANI	BRASIL	1.200	9.600
4	44121506-011	Sobre blanco tamaño oficio, en caja de 250 Udes.	Unidad	Caja de 250 Udes.	5	AVON	NACIONAL	40.280	201.400
								Total	975.000

ACADEMIL

Lugar de Entrega: Giraduría ACADEMIL

Dirección: Capiatá Km 23/12 Ruta II **Teléfono:** (0228) 632-688

Ubicación: Capiata

Fuente de Financiamiento: (FF 30)

LOTE N° 25		ACADEMIL (FF30)							
Ítem (*)	Cod. Catálogo (*)	Descripción del Bien y/o Servicio (*)	Unidad de Medida (*)	Presentacion (*)	Cantidad (*)	Marca (**)	Procedencia (**)	Precio Unitario (IVA Incluido) (**)	Precio Total (IVA Incluido) (**)
1	14111508-001	Papel termico para Fax 216x30 metros, por rollo	Unidad	Rollo	50	TERMAX	ESPAÑA	5.500	275.000
								Total	275.000

COMISOE

Lugar de Entrega: Giraduría COMISOE

Dirección: Dr. Semidei e/ Itá **Telefono:** (021)-296-261/283-529

Ubicación: Encarnacion

Fuente de Financiamiento: FF 10

LOTE N° 26		COMISOE							
Ítem (*)	Cod. Catálogo (*)	Descripción del Bien y/o Servicio (*)	Unidad de Medida (*)	Presentacion (*)	Cantidad (*)	Marca (**	Procedencia (**)	Precio Unitario (IVA Incluido) (**)	Precio Total (IVA Incluido) (**)
1	14111508-001	Papel termico para Fax 216x30 metros, por rollo	Unidad	Rollo	25	TERMAX	ESPAÑA	6.328	158.200
2	14111610-001	Cartulina común por pliego colores variados de 62x44 cm.	Indicar	Pliegos	10	AVON	NACIONAL	880	8.800
3	14111610-003	Cartulina de hilo color blanco, tamaño oficio de 1,00 x 0,70 cm, por pliego	Indicar	Pliegos	20	IRANI	BRASIL	1.500	30.000
4	14111610-001	Cartulina común por pliego color blanco, por pliegos	Indicar	Pliegos	20	KPETE	BRASIL	1.400	28.000
								Total	225.000

EDEFISFA

Lugar de Entrega: Giraduría EDEFISFA

Dirección: Gral Santos c/ Mcal. Lopez **Telefono:** (021)-205-647

Ubicación: Asunción

Fuente de Financiamiento: FF 10

LOTE N° 27		EDEFISFA							
Ítem (*)	Cod. Catálogo (*)	Descripción del Bien y/o Servicio (*)	Unidad de Medida (*)	Presentacion (*)	Cantidad (*)	Marca (**	Procedencia (**)	Precio Unitario (IVA Incluido) (**)	Precio Total (IVA Incluido) (**)
1	44121505-001	Sobre manila en papel madera de 28x20 cm., en caja de 25 Udes.	Unidad	Unidad	10	AVON	NACIONAL	7.280	72.800
2	44121506-011	Sobre oficio en papel blanco 18.5 x 13.5 cm., en caja de 250 Udes.	Unidad	Caja de 250 Udes.	5	AVON	NACIONAL	37.000	185.000
3	44121810-001	Papel carbonico tamaño oficio de color azul, en paquete de 100 Udes.	Unidad	Paquete de 100 Udes.	1	SAYLING BOAT	CEINO	12.200	12.200
4	14111508-001	Papel termico para Fax 216x30 metros, por rollo	Unidad	Rollo	20	TERMAX	ESPAÑA	5.500	110.000
								Total	380.000

ESCUELA DE INFANTERIA

Lugar de Entrega: Giraduría ESCUELA DE INFANTERIA

Dirección: VISTA ALEGRE - Consulta al Tel: (021) 294-118- CF N° 2

Ubicación: Chaco'i

Fuente de Financiamiento: FF 10

LOTE N° 28		ESCUELA DE INFANTERIA							
Ítem (*)	Cod. Catálogo (*)	Descripción del Bien y/o Servicio (*)	Unidad de Medida (*)	Presentacion (*)	Cantidad (*	Marca (**	Procedencia (**)	Precio Unitario (IVA Incluido) (**)	Precio Total (IVA Incluido) (**)
1	14111610-003	Cartulina de hilo color blanco, tamaño oficio de 1,00 x 0,70 cm, por pliego	Unidad	Pliego	100	IRANI	BRASIL	1.688	168.800
2	44121505-003	Sobre manila tamaño oficio, 23X12, por unidad.	Unidad	Unidad	180	AVON	NACIONAL	190	34.200
3	44121505-001	Sobre manila tamaño carta, 15 x 12, por unidad..	Unidad	Unidad	180	AVON	NACIONAL	150	27.000
4	44121506-007	Sobre tamaño tarjeton en papel de hilo 18,5x13,5 cm, en caja de 25 Udes.	Unidad	Caja de 25 Udes.	90	AVON	NACIONAL	5.000	450.000
5	14111704-002	Papel higienico doble hoja de 30mts x 10cm perfumado, texturado, alta absorcion, en paquete de 4 Udes.	Unidad	Paquete de 4 Udes.	100	BAMBINO	NACIONAL	11.700	1.170.000
								Total	1.850.000

CIMEFOR

Lugar de Entrega: Giraduría **CIMEFOR** **Telefono: (021)** 291-486/292-942

Dirección: Dr. Semidei e/ Itá

Ubicación: Mariano R. Alonso

Fuente de Financiamiento: FF 10

LOTE N° 29		CIMEFOR							
Ítem (*)	Cod. Catálogo (*)	Descripción del Bien y/o Servicio (*)	Unidad de Medida (*)	Presentacion (*)	Cantidad (*	Marca (**	Procedencia (**)	Precio Unitario (IVA Incluido) (**)	Precio Total (IVA Incluido) (**)
1	14111508-001	Papel termico para Fax 216 x 30 metros, por rollo	Unidad	Rollo	50	TERMAX	ESPAÑA	5.084	299.956
								Total	299.956

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION COMANDO DEL EJERCITO COMANDANCIA EJERCITO PARAGUAYO
DISTRIBUIDORA MULTIMERC LIBRERIA
945.6 493.533

ESCUELA DE CABALLERIA

Lugar de Entrega: Giraduria **Esc. De Caballeria** **Telefono: (021)** 291-836/292-942

Dirección: Avda. Tte Monges c/ Asuncion Escalada

Ubicación: Loma Pyta

Fuente de Financiamiento: FF 10

LOTE N° 30		ESCUELA DE CABALLERIA							
Ítem (*)	Cod. Catálogo (*)	Descripción del Bien y/o Servicio (*)	Unidad de Medida (*)	Presentacion (*)	Cantidad (*)	Marca (**)	Procedencia (**)	Precio Unitario (IVA Incluido) (**)	Precio Total (IVA Incluido) (**)
1	14111704-001	Papel higiénico comun de 30 mtrs., en fardo de 48 Udes.	Unidad	Fardo de 48 Udes.	10	BAMBINO	NACIONAL	14.200	142.000
2	14111610-003	Cartulina de hilo color blaco, tamaño oficio paquete de 25 Udes.	Unidad	Paquete de 25 Udes.	6	IRANI	BRASIL	3.500	21.000
3	14111704-002	Papel higienico doble hoja de 30mts x 10cm perfumado, texturado, alta absorcion,en paquetes de 4 Udes.	Unidad	Paquete de 4 Udes.	6	BAMBINO	NACIONAL	4.500	27.000
4	14111508-001	Papel termico para Fax 216x30 metros, en caja de 12 rollos	Unidad	Caja de 12 rollo	1	TERMAX	ESPAÑA	48.000	48.000
5	44121506-011	Sobre blanco tamaño oficio de 12 x 23 cm., paq. de 250 Udes.	Unidad	Paquete de 250 Uds	1	AVON	NACIONAL	24.000	24.000
6	44121506-004	Sobres blanco tipo oficio ingles, paq. de 250 Udes.	Unidad	Paquete de 250 Uds	1	AVON	NACIONAL	22.000	22.000
7	14111609-001	Forro plastificado tipo araña, por pliego	Unidad	Pliego	10	MURESCO	ARGENTINA	800	8.000
								Total	292.000

CEIE

Lugar de Entrega: Giraduria **CEIE** **Teléfono:** (021) 296-242

Dirección: Adva Simedei C/ Ita

Ubicación: Loma Pyta

Fuente de Financiamiento: FF 10

LOTE N° 31		CEIE (FF10							
Ítem (*)	Cod. Catálogo (*)	Descripción del Bien y/o Servicio (*)	Unidad de Medida (*)	Presentacion (*)	Cantidad (*)	Marca (**)	Procedencia (**)	Precio Unitario (IVA Incluido) (**)	Precio Total (IVA Incluido) (**)
1	14111508-001	Papel Termico para Fax 216 x 30	Unidad	Rollo	60	TERMAX	ESPAÑA	5.833	349.980
								Total	349.980

EIME

Lugar de Entrega: Giraduria **EIME** **Telefono:** (021) 256-262

Dirección: Avda. Madame Lynch y Via Ferrea

Ubicación: Campo Grande

Fuente de Financiamiento: FF 10

LOTE N° 33		EIME							
Ítem (*)	Cod. Catálogo (*)	Descripción del Bien y/o Servicio (*)	Unidad de Medida (*)	Presentacion (*)	Cantidad (*)	Marca (**)	Procedencia (**)	Precio Unitario (IVA Incluido) (**)	Precio Total (IVA Incluido) (**)
1	14111508-001	Papel termico para Fax 216 x 30 metros, por rollo	Unidad	Rollo	24	TERMAX	ESPAÑA	5.208	124.992
								Total	124.992

CECOPAZ

Lugar de Entrega: Giraduria **CECOPAZ** **Teléfono: (021)** 284-156

Dirección: Dr. Semidei c/ Itá

Ubicación: Campo Grande

Fuente de Financiamiento: FF 10

LOTE N° 34		CECOPAZ							
Ítem (*)	Cod. Catálogo (*)	Descripción del Bien y/o Servicio (*)	Unidad de Medida (*)	Presentacion (*)	Cantidad (*)	Marca (**)	Procedencia (**)	Precio Unitario (IVA Incluido) (**)	Precio Total (IVA Incluido) (**)
1	14111508-001	Papel termico para Fax 216x30 metros, por rollo	Unidad	Rollo	100	TERMAX	ESPAÑA	5.250	525.000
								Total	525.000
								Totales	18.963.698

FUERZAS ARMADAS DE LA REPUBLICA COMANDO DEL EJERCITO PARAGUAYO COMANDANCIA
DISTRIBUIDORA MULTIMEDIO LIDER
94 - 493.533

TIPO	PLG.	SUBP.	PRY.	SGOG	F.F.	O.F.	DPTO.	Rubro Presupuestario	Teléfono	MONTO Gs.
1	3	0	0	330	10	1	99	Centro Financiero	294-118	2.668.000
2	10	2	0	330	10	1	99	Comarte	0531-432203/60	108.000
2	10	3	0	330	10	1	99	Comcome	421-010/420-540	53.000
2	10	4	0	330	10	1	15	Tropas Especiales	0271272-490	810.000
2	10	5	0	330	10	1	99	Hospital del Ejercito	294-444	185.500
2	10	6	0	330	10	1	4	2DA DI	420-563	3.000.000
2	10	6	0	330	10	1	8	II CE	480-573	1.125.000
2	10	6	0	330	30	1	10	3ra DI	295-301	955.500
2	10	6	0	330	10	1	12	2da DC	281-301	2.021.770
2	10	6	0	330	10	1	16	6ta DI	283-533/4	30.000
2	10	6	0	330	10	1	17	5ta DI	283-527/8	1.160.000
2	10	6	0	330	10	1	99	II CE	283-530/283-529	900.000
2	10	7	0	330	10	1	99	COMINGE	372-902/372-346	650.000
2	15	1	0	330	10	1	11	CIMEE	754-891	975.000
2	15	4	0	330	30	1	11	ACADEMIL	0228632-688	275.000
2	15	6	0	330	10	1	7	COMISOE	296-261	225.000
2	15	7	0	330	10	1	11	EDEFISFA	205-647/202046	380.000
2	15	8	0	330	10	1	15	ESC INF	(0983)225-158	1.850.000
2	15	9	0	330	10	1	11	CIMEFOR	(0984)412-789	299.956
2	15	10	0	330	10	1	11	ESC CAB	290-360/292-069	292.000
2	15	11	0	330	10	1	11	CEIE	296-242	349.980
2	15	12	0	330	10	1	11	EIME	296-262/4	124.992
2	15	13	0	330	10	1	11	CECOPAZ	284-156	525.000
TOTAL										18.963.698

CLÁUSULA DÉCIMA SEPTIMA: CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

17.1 Cualquiera de los motivos indicados a continuación debidamente comprobados dará derecho la **CONTRATANTE** a la rescisión unilateral del presente Contrato:

a. Si la **CONTRATISTA** fuera declarada en quiebra o en estado de insolvencia o hubiere pedido arreglo judicial con la totalidad de sus acreedores, que le prive de la administración de sus bienes.----------
b. Cuando el valor de las multas supera el monto de la garantía de fiel cumplimiento de contrato.----------
c. Por colusión o fraude debidamente comprobado de la **CONTRATISTA** desde la adjudicación hasta la finalización del Contrato, con funcionarios de la Convocante.----------
d. Por haberse celebrado el Contrato contra expresa prohibición de la Ley 2051/03 o su reglamentación.--
e. Si la **CONTRATISTA** no diere cumplimiento a la entrega del bien dentro del plazo de atraso máximo inclusive.----------
f. Grave negligencia de la **CONTRATISTA** en el cumplimiento del contrato.----------
g. Incumplimiento de disposiciones legales, reglamentarias o contractuales, en forma constante y reiterada.----------
h. Si el producto entregado no reúne las condiciones establecidas en las especificaciones técnicas y las características indicadas en la oferta presentada por la **CONTRATISTA,** salvo que lo sustituya en el tiempo establecido.----------

17.2 Si la **CONTRATANTE** decidiese rescindir el contrato, notificará la Resolución respectiva a la **CONTRATISTA,** quien deberá suspender el suministro de inmediato. La **CONTRATISTA** dispondrá de diez (10) días hábiles para pronunciarse.----------

17.3 La rescisión del Contrato por los motivos señalados y en el plazo de quince (15) días hábiles siguientes a lo señalado en el inciso **17.2** de esa Cláusula, dará derecho a la **CONTRATANTE** a hacer efectiva la Garantía de Cumplimiento de Contrato.----------

17.4 Habrá lugar a rescisión del Contrato por responsabilidad de la **CONTRATANTE** en caso de incumplimiento de la cláusula novena del presente contrato.----------

17.5 Si la **CONTRATISTA** decidiese obtener la rescisión por el motivo señalado precedentemente deberá notificar a la **CONTRATANTE,** la cual deberá pronunciarse centro de los ocho (8) días siguientes a la fecha en que recibiere dicha notificación.----------

CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA:ANULACION DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

18.1 Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afecta el contrato ya suscrito entre las partes, el contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad quedará automáticamente rescindido, de pleno derecho a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo **LA CONTRATANTE** reconocer los servicios o bienes proveídos.-

CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA: EXTINCIÓN DEL CONTRATO

19.1 Cualquiera de los motivos indicados a continuación debidamente comprobados dará derecho a la Extinción del contrato:

a. Vencimiento del plazo.----------
b. Acuerdo mutuo.----------
c. Rescisión por causa imputable a la CONTRATISTA.----------
d. Rescisión por causa imputable a la CONTRATANTE.----------
e. Aquellas establecidas expresamente en el contrato.----------
f. Las demás causas citadas en el Art. 57º de la Ley Nº 2051/03.----------

CLÁUSULA VIGESIMA:RECEPCIÓN DEL SUMINISTRO

20.1 Una vez que el suministro esté debidamente revisado y preparado para su entrega por la **CONTRATISTA**, la misma realizará la entrega en los lugares indicados por la **CONTRATANTE**, en el anexo correspondiente del Pliego de Bases y Condiciones, procediéndose posteriormente a la verificación con los documentos pertinentes y con la participación del representante de la **CONTRATISTA** debidamente autorizado por la misma, por documento legal suficiente.----------

20.2 Las entregas serán asentadas en Notas de Recepciones Definitivas basándose en las entregas efectivamente efectuadas, conforme a las respectivas Notas de Remisiones o de Recepciones.----------

20.3 FISCALIZACION.

Los Señores Comandantes de las Unidades Responsables, mencionados en la Cláusula Décima Sexta de las Líneas Presupuestarias, actuarán como representantes autorizados de la Contratante, debiendo conformar una comisión fiscalizadora de la recepción de los bienes y/o servicios adquiridos, independiente a las autoridades responsables de la ejecución del presupuesto (ordenadores de gastos, giradores u otro personal) en el marco del Modelo Estándar de Control Interno del Paraguay. Teniendo ésta Comisión Fiscalizadora, entre otras, la siguiente atribución: ----------

Las inspecciones y pruebas se realizarán en las Unidades responsables respectivas **El Señor Comandante de la Unidad y Director (Intendente Girador) de la unidad afectada, actuará como representante autorizado dela contratante, responsable de la fiscalización de los bienes y/o servicios proveídos por el PROVEEDOR. Teniendo a su cargo, entre otras las siguientes atribuciones**:

a) Inspeccionar que todos los bienes proveídos por el PROVEEDOR reúna las condiciones técnicas solicitadas, verificar la calidad de las mismas y si satisfacen los requisitos del contrato, rechazando aquellos que no cumplen y exigiendo su reposición.
b) Interpretar los requisitos del contrato y de los documentos que lo integran, en los puntos que eventualmente, sean discutidas o posibles de doble interpretación.
c) Inspeccionar los bienes y su recepción.
Examinar cualquier reclamo presentado por el PROVEEDOR y presentarlo al comprador con sus recomendaciones.

CLÁUSULA VIGESIMA PRIMERA: CASOS FORTUITOS O DE FUERZA MAYOR

21.1 La **CONTRATISTA** y la **CONTRATANTE** estarán exentos de responsabilidad en el cumplimiento de plazos establecidos en este Contrato, toda vez que estén impedidos por causas atribuidas a casos fortuitos o de fuerza mayor. Para los fines de este Contrato se considerarán casos fortuitos o fuerza mayor los que como ejemplo, pero no limitativamente, se mencionan a continuación, siempre que tales casos hayan tenido efectiva influencia o producido interrupciones en la ejecución del Contrato y se hayan utilizado la debida diligencia para prevenir o limitar sus influencias.----------

a. Guerra mundial y hostilidades bélicas, invasiones armadas, guerra civil, revoluciones,insurrecciones o destrucciones.----------
b. Huelgas, actos de sabotaje, maniobras subversivas.----------
c. Incendios y naufragios.----------

21.2 Al producirse un caso fortuito o fuerza mayor la parte interesada deberá comunicárselo a la otra de inmediato, estableciéndose un plazo de ocho (8) días calendario, para aportar las pruebas correspondientes, a menos que existan graves impedimentos para ello.----------

21.3 En los casos mencionados en esta cláusula, los períodos de entregas parciales o finales, serán aplazados por el tiempo correspondiente al número de días transcurridos en el caso fortuito o fuerza mayor.----------

CLÁUSULA VIGESIMA SEGUNDA: TERMINACIÓN DEL CONTRATO POR MUTUO ACUERDO

22.1 Las partes contratantes podrán de mutuo acuerdo convenir la extinción de todas o algunas de las obligaciones contractuales, en el estado en que se encuentren, sin tener obligaciones de pagarse indemnización alguna, debiendo abonarse todos los suministros recepcionados hasta la fecha de rescisión, cuando por circunstancias imprevistas, técnicas o económicas o causas de fuerza mayor o caso fortuito, no fuere posible o conveniente para los intereses públicos, ejecutar total o parcialmente el contrato.----------

22.2 La extinción de las obligaciones contractuales por mutuo acuerdo no implicará renuncia a derechos causales o adquiridos a favor de la **CONTRATANTE** o la **CONTRATISTA**.----------

CLÁUSULA VIGESIMA TERCERA: OTRAS DISPOSICIONES

23.1 Cuando las cláusulas del Contrato que se presten a dos o más interpretaciones deberán entenderse en el sentido que mejor convenga al interés público.----------

CLÁUSULA VIGESIMA CUARTA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

24.1 Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos regulados por esta ley se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en lo estipulado por el presente contrato.---
Cualquier controversia que se suscite con relación a la interpretación y cumplimiento del Contrato y que las partes no llegasen a un acuerdo, será dirimida por la Jurisdicción Civil y Comercial de los Tribunales Ordinarios de la Ciudad de Asunción.----------

EN FE DE LO CUAL, la **CONTRATANTE** y la **CONTRATISTA**, prestando su conformidad, firman el presente Contrato de 13(trece) páginas progresivamente numeradas, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor a un solo efecto en derecho, en la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los..8.....días del mes de marzo del año 2015.----------

GUIDO ANTERO NUÑEZ FLEITAS
C. I. Nº 932.533
CONTRATISTA

GRAL DIV OSCAR LUIS GONZALEZ CAÑETE
C. I. Nº 832.806
CONTRATANTE